

— 77 —

Este libro se escribió en el año de mil setecientos y ochenta y cinco, en la ciudad de Granada, en el convento de Nuestra Señora del Carmen. En él se trata de la vida y costumbres de las religiosas descalzas, y de la fundación de este convento. El autor es la Santa Madre Teresa de Jesús, que en este libro nos enseña el camino de la perfección, y de la vida interior. Este libro es muy útil para todas las religiosas que desean vivir en la virtud y en la paz.

A LAS RELIGIOSAS DESCALZAS
DE
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DE

VISITAR LOS CONVENTOS

DE RELIGIOSAS DESCALZAS

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

COMPUESTO

POR LA SANTA MADRE

TERESA DE JESUS,

SU FUNDADORA.

Á LAS RELIGIOSAS DESCALZAS
DE
NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN,
Fr. Alonso de Jesús María,
SU GENERAL.

SALUD EN EL SEÑOR.

1. Como sea cierto, que el bien de todas las comunidades, y principalmente el de las que profesan mucha perfeccion, como lo hacen las de vuestras reverencias, dependa tanto de acertar los Padres provinciales y visitadores á proceder en sus visitas (ayudados del Señor) con mucha prudencia y espíritu, y del saber las subditas haberse con ellos en cumplimiento de sus obligaciones, como verdaderas y perfectas hijas de obediencia, que consideran en ellos á Cristo Nuestro Señor, cuyos vicarios son, y por cuyo medio su Majestad las gobierna, tuve por muy conveniente el hacer imprimir este breve tratado de las Visitas, que yo hallé en el Escorial entre los originales que allí tiene el rey nuestro señor guardados, de la mano de nuestra

santa Madre, por ser su doctrina enderezada á este fin.

2. Dijo san Buenaventura, tratando de la diferente doctrina que habian menester los preladados y los súbditos, conforme á las diferentes obligaciones que les corren: Magna enim differentia est inter scire humiliter subesse, pacifice coesse, et utiliter, praeesse. Que es muy grande la diferencia que hay entre el saber ser sujetos, y rendidos humildemente con voluntad blanda y entendimiento dócil y resignado, y entre el saber vivir con amor y paz con los iguales, y el saber presidir, gobernar y concertar bien á los inferiores. Y esta diferencia, en que están encerradas diferentes dudas y dificultades, tocó maravillosamente nuestra santa Madre en este breve discurso, enseñando á los prelados cómo se habian de haber con sus súbditos, y á las súbditas cómo se habian de haber, no solo con sus prelados, sino tambien entre sí, en orden á las visitas, que son las ocasiones de mas importancia entre las que se ofrecen en las comunidades, y que por ser tales, encierran como eminentemente en sí el acierto y buen enderezamiento de su corriente ordinario.

3. Los Padres provinciales y visitadores

hallarán en este tratado el modo y el término de que deben usar con las religiosas en sus visitas, enseñando por quien tan bien lo supo entender y ponderar, que pudo ser madre y reformadora del Estado. Aquí aprenderán á ser buenos pastores, á imitacion de Cristo Nuestro Señor, en cumplimiento de la doctrina que su Majestad nos enseña por el evangelista san Juan en el capítulo décimo, diciendo: Ego sum Pastor bonus, et cognosco oves meas, et cognoscunt me meae et animam meam pono pro ovibus meis. Yo soy buen Pastor, y conozco mis ovejas, y ellas me conocen á mí, y pongo mi vida por mis ovejas. Pues aquí hallarán para esto documentos y consejos dados muy en particular y por menudo, para conocer mejor á sus ovejas, descubriéndoles, y dándoles á conocer sus entrañas llenas de celo de su bien amoroso y verdadero, el cual debe ser poderoso para obligarles á posponer el provecho y consuelo de sus súbditas, no solo el descanso y gusto propio, sino tambien la salud, y hasta la misma vida.

4. Y es aquí mucho de advertir, que el instar tanto la Santa en que se entienda muy de raíz y por entero todo lo pequeño y lo grave que hubiere en la comunidad de bueno y de malo, es

muy conforme á lo que Cristo Nuestro Señor nos enseña en el lugar que acabamos de citar. Esto ponderó muy bien aquel gran Padre de monjes, Basilio, en las constituciones monásticas, diciendo: Novit enim, qui intelligens moderator est uniuscujusque mores, et affectus, et animi motus diligenter exquirere, et ad hoc accommodatum etiam id singulis remedium adhibere. Que es propio del prelado cuidadoso, que entiende bien las obligaciones de su oficio, el examinar y conocer con diligencia, por menu-do y en particular las inclinaciones y costumbres de cada uno de sus súbditos, para saber con acierto aplicarles los remedios y medicinas que son mas conformes y proporcionadas con sus necesidades, que este conocimiento y esta providencia piden los oficios de medico, de juez y de maestro, que deben hacer los superiores, que están en lugar de Dios, para con sus inferiores y súbditos, de los cuales bien ejercitados resulta después el buen concierto y la paz de las comunidades.

5. Las religiosas hallarán asimesmo lo que deben hacer con sus prelados, en orden á que su gobierno les entre en buen provecho, tratándolos con aquella fidelidad, verdad y llaneza,

que á ministros que representan la persona de Cristo Nuestro Señor, y que hacen sus veces, se les debe, manifestándoles con toda claridad todo lo que nuestra santa Madre les encarga, para que así el oficio de medicos, de jueces y de maestros que ellos ejercitan, cayendo sobre entera, cumplida y verdadera relacion, se haga con mucho provecho, así de las comunidades, como de los particulares. Y se debe notar, que esta doctrina de nuestra santa Madre es general para todos tiempos y coyunturas, y para con todos los que propiamente fueren sus prelados y visitadores, sin que para hacer esto se repare mucho en las particulares propiedades y condiciones de cada uno, presuponiendo que no es menester para proceder desta manera con ellos, que sean en ciencia y en experiencia otros Agustinos ó Bernardos. Muy bien Gerson á nuestro propósito, poniendo una tácita objecion, dijo en el Tratado de la preparacion de la misa, en la consideracion tercera: Dicit aliquis ex simplicioribus: Utinam talis mihi esset Abbas, aut prior, qualis erat B. Bernardus, crederem faciliter imperanti. Nunc vero, dum Superioris mei parvam sapientiam inspicio, non audeo meam conscientiam, et salutem suae

fidei tali pacto committere. Quisquis ita dicis, et sapis, decipis, et erras. Non enim commisi te, et salutem tuam in manibus hominis, quia prudens est et plurimum litteratus, aut devotus, sed quia tibi est secundum regulam institutionem Praepositus, et Prelatus; quamobrem obedias, si vis non ut homini, sed ut Deo jubenti, si tamen non contra Deum: Dirá alguno (dice Gerson) de los menos sabios: Ojalá yo tuviera un prelado como san Bernardo, que fácilmente le creyera y obedeciera. Pero si miro la corta sabiduría del que tengo, apenas me atrevo á entregarle el gobierno de mi conciencia, y á fiarme del todo de él. Cualquiera que desta manera siente y habla, yerra y se engaña; porque no se puso el súbdito en manos de otro hombre, fiado de su prudencia, de sus letras y devoción, sino porque segun la regular disposición y el orden divino le fue dado por prelado; por lo cual le debe obedecer y tratar, no como á hombre, sino como á Dios que en él le manda, y lo gobierna todas las veces que no le manda lo contrario de lo que su Majestad tiene mandado.

6. Para haberse las súbditas entre sí como conviene en estas ocasiones de las visitas, jun-

tando el celo y la entereza con la piedad y con la prudencia, y excusando algunos peligros y inconvenientes que en semejantes ocasiones se suelen ofrecer, hallarán vuestras reverencias prudentísimos consejos y documentos. Reciban vuestras reverencias este antiguo y nuevo beneficio de la que tantos han recibido, satisfechas, que aprovechándose del con cuidado, será (entre lo que nuestra santa Madre escribió para su provecho) lo que mas generales y comunes frutos causará en las comunidades. Y en pago de la buena voluntad con que yo lo he hecho imprimir, solo pido, que al tiempo de las visitas, en lugar de la lección que vuestras reverencias tienen cada dia, lo lean en comunidad, para que en la memoria de todas se refresquen estas verdades y consejos santos, tan provechosos como prudentes, y tan seguros, cuanto llenos de amor y de deseo verdadero de su bien. Encomiéndenme vuestras reverencias al Señor, el cual les dé tanto de su espíritu como deseo.